

actualidad educativa

1. ESPAÑA

SE SOLICITAN 200 MILLONES PARA PROTECCION ESCOLAR

Se ha reunido el IV Consejo Sindical del Distrito Universitario de Madrid, al que han asistido los delegados del SEU de las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Medias, y Centros diversos. Después de la aprobación del acta de la sesión anterior, se procedió a la lectura y aprobación del balance económico-administrativo de la Jefatura del SEU del Distrito Universitario de Madrid correspondiente al año 1959. En dicho balance se reflejaba la situación de los Comedores Universitarios, presupuesto de la Jefatura del SEU del Distrito Universitario y de las Delegaciones de los 37 Centros de Enseñanza que comprende el SEU del Distrito Universitario de Madrid.

Uno de los puntos que se examinó con la mayor atención fue el referente a la Protección Escolar para el curso 1960-61, teniendo en cuenta la reciente Reunión del Patronato de Protección Escolar. Después de un interesante debate en que hubo participación por parte de diversos miembros del Consejo, se estimó que existía una gran desproporción entre la cantidad que, con motivo de la aprobación de la Ley de Ayuda a los Colegios Mayores, el Estado dota para éstos y la que atribuye a la Protección Escolar, en general. Se ha de tener en cuenta que ambas cantidades ascienden a la suma de 40.000.000, siendo los colegiales alojados en los Colegios Mayores un 10 por 100 de la población de Enseñanza Superior (Universitaria y Técnica) y habiendo de protegerse con la misma cantidad que se dota a los Colegios Mayores a toda la Enseñanza española, Universitaria, Técnica Superior y Media, Laboral, Media o diversas Enseñanzas artísticas y primarias. Ante esta desproporción evidente y sin entrar a considerar si es válido que los Colegios Mayores merezcan tal ayuda, aunque diversos consejeros expresaron que dichas Instituciones no han merecido la dotación que se les atribuye, el Consejo Sindical del SEU del Distrito Universitario de Madrid tomó la resolución de elevar al Jefe nacional del SEU este estado de desconformidad para con la situación actual, y de acuerdo con lo expresado por la Comisión de Educación Nacional de las Cortes Españolas y en la propuesta hecha por el propio Jefe nacional del SEU en la última reunión del Patronato de Protección Escolar, que se elevara proposición de ley para que se dotara a la Protección Escolar con la cantidad de 200.000.000 de pesetas que se estima, a la vista de los datos estadísticos suministrados por los Organismos competentes, es la mínima necesaria para que se cumplan los preceptos incluidos en la ley de Protección Escolar de 19 de julio de 1944, por lo que se refiere a la dotación de becas de estudiantes. Se entiende que esta proposición debe hacerse urgentemente, con el fin de que para el próximo

curso 1960-61 pueda remediarse este estado de desigualdad de oportunidades para los jóvenes españoles.

Posteriormente se examinaron y tomaron diversas resoluciones sobre la incorporación de los estudiantes a la Milicia Universitaria, período de prácticas, exámenes para estos alumnos, unificación de las Milicias existentes, que se elevarán a la autoridad militar competente. También se consideró la propuesta hecha por la Jefatura del SEU de Madrid al rector de la Universidad, sobre constitución de la Comisión de Educación Física del Distrito Universitario de Madrid, reconocida por decreto hace ya dieciséis años y hasta ahora no ha sido constituida. Se estima que dicha Comisión podría emitir diversas resoluciones respecto a la Educación Física y a la práctica de los deportes para los universitarios, así como acabar una situación actual que el Consejo Sindical del Distrito Universitario estimó no era conveniente. Con este motivo diversos consejeros expusieron opiniones sobre las asignaturas de Formación Religiosa y Educación Política. Estas sugerencias serán estudiadas por la Comisión Permanente del Consejo para ser elevadas a las autoridades eclesiásticas y de la Secretaría General del Movimiento.

Con relación a la convocatoria de exámenes de ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores celebrada en el pasado mes de febrero, han surgido diversos problemas para la incorporación de estos alumnos a las Escuelas y la Instrucción Premilitar Superior.

Los delegados interesados informaron sobre la situación de sus Escuelas, y una vez aclarada la situación académica de estos alumnos, lo que ha motivado diversas gestiones del SEU ante el Ministerio de Educación Nacional, se acordó elevar al Ministerio del Ejército la petición de incorporación de estos alumnos a la Milicia Universitaria para el verano de 1960. Posteriormente, diversos delegados de Facultad informaron sobre problemas académicos de sus Centros y en relación con la distribución de las tasas académicas.

En relación con el asunto de la Casa del Estudiante que se planteó en el anterior Consejo Sindical, el Jefe del SEU del Distrito Universitario informó que se están realizando gestiones conducentes a que la finalización de dichas obras sea declarada de interés social; conseguido lo cual serían terminadas en breve plazo.

Diversas cuestiones más fueron analizadas por el Consejo Sindical, Tunas, el Fondo Nacional de Ayuda al Estudio y la Campaña de Albergues del próximo verano. Después de un capítulo largo de ruegos y preguntas, finalizó el IV Consejo Sindical, en el cual se volvió a instar al Jefe del SEU del Distrito Universitario para que se eleve urgentemente proposición de ley para dotar con un mínimo de doscientos millones de pesetas a la Protección Escolar.

DIVISION TERRITORIAL DE LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

El Centro "Guía" acaba de editar un folleto sobre la "División Territorial de la Enseñanza en España". Abre sus páginas con una introducción en la que, en dos partes, indica, en cuadros esquemáticos, los estudios que se pueden cursar en España a través de la Formación Profesional Industrial y por medio del Bachillerato. En esta segunda parte presenta los estudios que partiendo del Bachillerato se pueden hacer en los distintos centros de nuestra Patria: con el Bachillerato elemental solamente, con el superior—general o laboral—y también con el superior, pero a través de la transformación o preuniversitario.

Esta obra presenta la lista completa de los Institutos de Enseñanza Media que existen actualmente en España.

La "División Territorial de la Enseñanza en España" presenta asimismo las Escuelas de Maestría y Aprendizaje Industrial, La lista de las Escuelas Superiores de Bellas Artes y Conservatorios aparecen divididas en Profesionales—con sus dos clases de subvencionadas por el Ministerio y dependientes de las Diputaciones y Ayuntamientos—y Elementales. La relación de Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios viene presentada por Distritos Universitarios, y la de Escuelas de Comercio dividida en las que son profesionales y periciales.

Por último, se cita la relación completa de las Escuelas de Magisterio, de Oficiales de Náutica y Máquinas, Sociales, Universidades Laborales y otras Escuelas y estudios varios y las Academias del SEU.

CURSO SELECTIVO DE INICIACION EN LAS ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO

El Ministro de Educación Nacional, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, firmada la siguiente disposición:

"Finalizado el plazo de vigencia que determina la disposición transitoria cuarta de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas para el sistema de ingreso a extinguir en las Escuelas Técnicas de Grado Medio, procede la implantación del que establece la referida Ley en el próximo curso académico.

En su virtud, el Ministerio ha resuelto:

1. En el curso académico de 1960-61 se implantará en las Escuelas Técnicas de Grado Medio el curso selectivo de iniciación al peritaje que establece la Ley de 20 de julio de 1957.

2. Dicho curso estará integrado por Matemáticas, Física, Química, Dibujo y la materia característica de la enseñanza de cada centro establecidas en la orden de 22 de junio último ("B. O. del Estado" de 10 de julio).

3. Para realizar matrícula en el mismo será necesario estar en posesión de alguno de los títulos de bachiller superior universitario o bachiller laboral en sus dos grados y en cualquier modalidad; perito mercantil, maestro de Enseñanza Primaria o maestro industrial u oficial industrial que hayan cursado sus estudios por el plan que previene la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de 1955. Asimismo podrán

matricularse quienes tengan aprobado el curso preparatorio de ingreso.

4. Deberá seguirse, por enseñanza oficial o libre, en la respectiva Escuela y aprobarse en un plazo máximo de dos cursos académicos. No obstante, los alumnos que tengan pendiente de aprobación una o dos asignaturas, después de las pruebas de la última convocatoria, podrán concurrir a un último examen de las mismas por enseñanza libre en las convocatorias de junio o septiembre del año académico siguiente al en que finalicen los dos cursos reglamentarios.

5. Serán aplicables a dicho curso selectivo la Orden de Tasas de 15 de septiembre de 1958 ("B. O. del Estado" del 25) y la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 24 del mismo mes ("Boletín Oficial del Estado" del 30).

6. En consecuencia con lo establecido en el número primero, en el presente curso finaliza la vigencia del selectivo a extinguir que se viene cursando en las Escuelas Técnicas de Grado Medio, si bien subsistirá sólo durante el curso 1960-61, simultáneamente al que se implanta, para los alumnos que tengan derecho a continuarlo por no haber agotado el período de escolaridad.

Los que no hubiesen obtenido la suficiencia en todas las asignaturas al término de dicho curso académico podrán solicitar del director del centro correspondiente, de acuerdo con las disposiciones que lo regulan, un último examen por enseñanza libre, que se efectuará en el mes de diciembre siguiente y los declarados aptos se incorporarán a las enseñanzas del primer curso de la carrera el primer día lectivo del mes de enero."

En relación con los títulos exigidos en el artículo tercero, conviene recordar que los bachilleres generales elementales están obligados a aprobar el curso preparatorio para poder matricularse en el selectivo de iniciación a que se refiere la Orden, por lo que solamente los bachilleres universitarios pueden matricularse directamente en este curso, mientras que también pueden hacerlo los elementales laborales, cuyos estudios duran un año más que los del bachillerato general, año que se compensa para éstos con el curso preparatorio a que se hace referencia en el punto final del mencionado artículo.

LA FORMACION ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS ESPAÑOLES

En el remozado edificio de la Antigua Universidad de Alcalá de Henares, hoy sede del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno, se ha celebrado un Coloquio Internacional sobre Formación de Funcionarios entre el 9 y el 14 de mayo. Como resumen de las actividades formativas de esta importante reunión, damos seguidamente el discurso final, pronunciado por el Subsecretario de la Gobernación, quien se refirió a las experiencias, justificación y precedentes del Coloquio celebrado, aludiendo a ciertas ideas sobre la formación de funcionarios y sus estímulos, para terminar señalando algunos puntos para un programa de perfeccionamiento. Este Coloquio Internacional sobre Formación de Funcionarios, dijo, es

para quienes tenemos alguna vocación y responsabilidad en los problemas de la Administración pública, testimonio de las ventajas de esta Cooperación que trasciende de los estrechos límites de las fronteras nacionales y que nos ofrece las realizaciones y frutos de la experiencia de países amigos. En él han participado hombres significados, tanto en España como en el extranjero, por sus cargos políticos o sus funciones administrativas. Y es que la acción política, si no se realiza a través de una buena administración, se difumina como una mera disquisición académica.

Refiriéndose a algunas ideas sobre la formación de funcionarios, puso de relieve que la complejidad de los problemas a que hacen frente las Administraciones modernas, exige la aportación a sus cuadros superiores del personal dotado de condiciones adecuadas para cada clase de aquéllos. La función directiva aparece ya como una necesidad en las Administraciones públicas, perfectamente diferenciada, dotada y regulada. Su característica es la de tener la formación necesaria para afrontar la responsabilidad de aplicar con éxito las directrices políticas que reciban.

Unos puntos que deben figurar en un programa de perfeccionamiento de funcionarios son los siguientes: Importancia de la voluntad, de la confianza en sí mismo del funcionario.

Conceptos de sociología para tener una clara conciencia de cuál debe de ser la esfera de acción del individuo, de las unidades orgánicas sociales y del Estado y, por tanto, de la Administración.

Necesaria sensibilidad para apreciar la evolución de los fenómenos políticos, sociales y económicos.

Importancia del diálogo con los administrados para que se sientan también actores y responsables de la marcha de la Administración.

Estudió después el señor Rodríguez Miguel las esferas de acción del individuo, la sociedad y el Estado, y dijo que cuando se habla del quehacer del Estado no debe perderse de vista un momento la integración progresiva de la sociedad, pues el hombre se inserta en armónicas formaciones sociales y económicas en el país de que se trate.

La Administración requiere en estos días sensibilidad y destreza por el amplio quehacer y múltiples facetas de la política. Esto nos venía a señalar el Jefe del Estado en su mensaje de Año Nuevo cuando afirmaba que antes que la reforma de las leyes está la reforma de las ideas y las costumbres.

Como es evidente que toda política ha de sentarse en una firme estructura económico-social, seamos capaces de garantizar con el ejemplo y la voluntad de todos la más segura continuidad de la vida pública de las naciones, una sociedad integrada por conductas individuales, tan celosas del propio bienestar como de la cristiana dignidad del prójimo; una Administración en la que los funcionarios y sus mandos tengamos la virtud de conseguir que de su perfección, de su mejor servicio al bien común, todos los ciudadanos del país se sientan artífices y responsables.

Si a tal meta llegamos —concluyó el señor Rodríguez Miguel—, lo demás, como dice el Evangelio, Dios lo dará por añadidura. Al a salu-

CURSO SOBRE ESCUELAS UNITARIAS COMPLETAS

"Este Curso sobre Escuelas Unitarias Completas es una muestra más del excepcional interés que España tiene en colaborar, en la medida de sus posibilidades, en el desarrollo del Proyecto Principal de la Unesco de Extensión de la Enseñanza Primaria en América."

Las anteriores palabras corresponden al breve discurso que el Director general de Enseñanza Primaria pronunció en el acto de clausura sobre Escuelas Unitarias Completas que, organizado por el Ministerio de Educación, se ha venido desarrollando en Madrid durante los últimos cuatro meses.

El director del curso y director del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, don Adolfo Maílo, pronunció unas palabras para explicar el desarrollo del curso que se clausuraba, al que han asistido diez becarios hispanoamericanos procedentes de Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay. Todos los becarios pertenecen a los Cuerpos docentes primarios de sus respectivos países.

El curso ha tenido por objeto estudiar los problemas que plantea la organización y funcionamiento de las escuelas unitarias completas o escuelas de maestro único. Este tipo de escuelas es obligado en todas aquellas zonas de población dispersada y difíciles comunicaciones, circunstancias que impiden la existencia de nuevos grupos escolares capaces de recoger a la población escolar en clases perfectamente graduadas, según la edad y nivel mental de los niños.

Tras las palabras del señor Maílo, el Director general de Enseñanza Primaria hizo entrega de los correspondientes diplomas a los becarios, pronunciando a continuación, en nombre de sus compañeros, unas frases de gratitud doña Mercedes Fernández.

A continuación, el señor Díez Hochleitner agradeció, en nombre del Director de la Unesco, al Gobierno español la organización del curso, que representa una eficaz colaboración a las tareas de dicho organismo internacional.

Finalmente, el señor Tena Artigas dijo que los dos cursos que España ha organizado hasta este momento y el tercero, que piensa inaugurar en el próximo mes de septiembre, sobre un tema tan sugestivo como el de los problemas que plantea un Plan de Construcciones Escolares, están motivados por nuestra creencia de que son de fundamental interés para el desarrollo del Proyecto Principal número 1 de la Unesco.

"Después de cuatro meses de trabajo intenso —señaló el señor Tena Artigas— en las aulas del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, bajo la dirección de veintiséis profesores, que han dictado más de ciento cincuenta conferencias; de haber realizado múltiples trabajos prácticos en diferentes escuelas unitarias, en contacto con las Inspecciones y Escuelas Normales de varias regiones españolas, un grupo de becarios... han merecido el diploma que acredita su trabajo y preparación en la materia... Creemos que este curso que finaliza hoy ha tenido un éxito cien-

tífico y que ha contribuido en forma sensible, gracias a la colaboración de profesores y becarios, a profundizar en el estudio de un problema de indudable interés para nuestros países, y estamos también seguros de que, en el plano de la comprensión internacional, la labor aquí realizada no carece tampoco de interés."

EL EXAMEN, UN PROBLEMA DE EDUCACION

En el Ateneo de Madrid pronunció una conferencia Víctor García Hoz sobre "Un problema de la educación española". Empezó diciendo que el examen es una exigencia de la tarea educativa y una garantía para la sociedad. El mayor valor del examen radica en que fundamenta un pronóstico. El sujeto del examen es siempre de un modo directo al individuo. Incluso en el caso tan frecuente de los exámenes masivos es la persona individual quien se alegra o se entristece con el éxito o el fracaso de los exámenes. Pero de un modo indirecto se examinarán también las instituciones escolares, ya que a través de los resultados de los exámenes una institución adquiere, aumenta, disminuye o pierde prestigio.

Las vías de solución no son fáciles de recorrer. Se puede caer con facilidad en el riesgo de los arbitrios, por lo cual sería menester en todo el cuerpo social, político, profesores, alumnos y familias, crear una conciencia clara de que el remedio es lento y trabajoso. Sin embargo, podrían señalarse tres caminos claros: 1.º Colocar los exámenes en su situación adecuada, ponerlos en órbita, lo cual vale tanto como decir que es menester estudiar y planear los exámenes no aisladamente, sino dentro del campo total de la enseñanza y la educación. 2.º Determinar lo más concretamente posible los objetivos, las técnicas y las circunstancias de los exámenes sin quedarse en generalizaciones imprecisas como la formación, la madurez o la capacitación, ni caer en los detalles nimios de señalar detalladamente todos los conocimientos cuya posesión han de demostrar los alumnos. 3.º Otorgar adecuada libertad y responsabilidad para que los centros, tanto oficiales como privados, realicen los exámenes no sólo en el interior del centro, sino también los que terminan en diplomas o títulos.

EL LENGUAJE COMO HECHO BIOLOGICO

En el salón de Tapices del Ayuntamiento y dentro del ciclo "El lenguaje y la lengua española", pronunció una conferencia el doctor Félix Sancho Martínez, jefe de la Sección Clínica del Instituto Municipal de Educación sobre el tema "El lenguaje como hecho biológico".

El conferenciante estudia el origen del lenguaje y describe el esbozo de éste en los insectos y en los vertebrados; hacer notar el valor como lenguaje preverbal de los gestos, la mímica y el canto.

Hay una tendencia congénita "a hablar", que el ambiente humano y cultural enriquece y condiciona.

El primitivo lenguaje es afectivo y emocional, y el simbolismo que nutre sigue informando el lenguaje normal articulado. Las localizaciones de la corteza cerebral, los centros

del lenguaje reiteradamente descritos, no explican suficientemente la biología y la patología de éste. Las concepciones actuales invocan la desintegración del simbolismo y la desarmonía con el tiempo como causas principales de los trastornos de la palabra hablada y escrita.

CURSO DE ARTE PARA PRODUCTORES FEMENINOS

Ciento ochenta muchachas —empleadas y obreras de diversas empresas madrileñas— han iniciado un Curso de Arte que ha convocado la Regiduría de Trabajo de la Sección Femenina de Madrid. A lo largo de dos meses y medio, y a través de un ordenado programa de clases y visitas, la Regiduría de Trabajo pretende realizar un ciclo de extensión cultural para estas mujeres que, por su específica dedicación a las tareas laborales, no podrían realizarlo sino a través de un organismo que, como la Sección Femenina, acoplase el desarrollo del cursillo a las necesidades de las alumnas, respetando sus horarios de trabajo y, a la vez, procurando que el acoplamiento del programa a las horas y días libres de las participantes no sea tampoco abrumador y logre una compaginación con las actividades particulares de cada una de las cursillistas. Así, las clases se dan todos los martes y los viernes en el Círculo Cultural "Medina", en la calle de San Marcos, a partir de las ocho y media de la noche, y los domingos y días festivos se emplean, por las mañanas —salvo en los días de excursiones de carácter artístico—, en visitar los museos y centros que el plan de actividades del curso tiene previstos.

El curso de arte organizado por la Sección Femenina de Madrid para muchachas productoras de la capital de España comprende un programa de tres asignaturas base: Historia, Arquitectura y Pintura —todas ellas a través de la función del arte a través de los tiempos—. En estas tres asignaturas están, en una admirable síntesis, todas las épocas de la historia del arte. En cuanto a las visitas, se han previsto cuatro al Museo del Prado —salas de Goya, pintura flamenca e italiana y otras escuelas y pintores—, en las cuales las alumnas reciben enseñanza práctica a través de las explicaciones que les facilita el mismo profesorado encargado de clases y conferencias. Por lo que respecta a las excursiones, se celebrarán a la ruta de los castillos —Pedraza, Sepúlveda, Turégano, Coasa y Segovia—, a Cuenca y, por último, a Toledo.

De la simple enumeración de las diferentes actividades a desarrollar por las participantes en este curso de arte que ha organizado la Sección Femenina de Madrid puede el lector precisar el interés que para las jóvenes cursillistas encierra. Esta actividad de la Regiduría de Trabajo de la Delegación de la S. F. de Madrid es, posiblemente, una de las de mayor interés dentro de la amplia gama de actividades que desarrolla la Sección Femenina a través de sus diferentes Regidurías y Departamentos. Es de suponer que este intento encuentre nuevas ediciones, con un mayor número de participantes entre la población femenina y laboral de Madrid, para quien ha sido pensado y creado este cursillo de extensión cultural.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROFESIONALES

En la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación pronunció una conferencia don Juan Manuel Fanjul Sedeño, secretario del Consejo General de los Colegios de Abogados de España y del de Madrid, quien disertó sobre el tema "La responsabilidad civil de los profesionales".

En cuanto se ahonda en la responsabilidad civil —comenzó diciendo el señor Fanjul— es indispensable tomar partido por la culpa o por el riesgo.

Se ha dicho "que el principio de la responsabilidad por el simple hecho nos llevaría a consecuencias peligrosas e injustas, nada menos que a matar toda iniciativa", manteniéndose como fórmula de solución la proliferación del seguro de responsabilidad civil.

Dice refiriéndose a los profesionales libres: "que somos libres para trabajar como y cuando queramos, pero que también lo somos para morirnos de hambre cuando la salud o la suerte nos vuelven la espalda".

Cree que es oportuno ir pensando en una revisión de los límites de la imprudencia temeraria, pues no olvidemos que en el fondo de las actuales pesa, fundamentalmente, el fantasma de la indemnización. La responsabilidad civil del profesional debe centrarse en la culpa contractual.

Si los profesionales queremos cerrar los caminos de nuestras responsabilidades —terminó diciendo— debemos ser constantemente fieles a dos principios: la modestia y la vocación.

INSTRUCCIONES PARA LOS EXÁMENES ELEMENTAL Y SUPERIOR DE BACHILLERATO

Por una orden del Ministerio de Educación Nacional que publica el "Boletín Oficial del Estado", se dictan instrucciones para los exámenes de los grados elemental y superior del Bachillerato, que se celebrarán en dos convocatorias, una en el mes de junio y otra en el mes de septiembre. Los exámenes de la primera darán comienzo el día 6 de junio, para el grado elemental, y a medida que vayan terminando éstos empezarán los del grado superior. En la convocatoria de septiembre, los del elemental comenzarán el día 15, y también se celebrarán los de grado superior a continuación de los del elemental. El orden de los exámenes de los alumnos se determinará en cada Distrito Universitario por la Inspección de Enseñanza Media. Para poder inscribirse en los exámenes de grado será necesario tener aprobadas todas las asignaturas que forman parte de los cursos anteriores, conforme al Plan vigente de Estudios del Bachillerato, salvo en los casos de convalidación reglamentariamente concedidos. Las fechas de matrícula serán: el 24 y 25 de mayo, los alumnos oficiales; del 27 al 30, los colegiados, y del 31 de mayo al 2 de junio, los libres, para la convocatoria de junio; y del 8 al 12 de septiembre, todos los alumnos para la de este mes.

COLOQUIO TECNICO SOBRE PROBLEMAS ARQUITECTONICOS

En el XVII coloquio técnico en Costillares, y sobre el tema "Problemas arquitectónicos en las edificación"

nes prefabricadas", pronunció una conferencia don Salustiano Albiñana, en la que comenzó diciendo que la prefabricación, como sistema de construir que introduce en su proceso una industria previa que fabrica las piezas que más tarde integrarán la obra y, en consecuencia, una serie de mecanismos especiales: moldes, transporte, manipulación, etc., puede presentar inconvenientes si este proceso carece de la intervención de un arquitecto, o si pretende acoplar un proyecto redactado por un arquitecto completamente ajeno al sistema.

Los problemas que pueden aparecer tienen un especial carácter en cada país y responderán, en general, a su idiosincrasia e índice potencial de su industria. En caso de viviendas influirá grandemente su sistema social.

El señor Albiñana desarrolló un breve y superficial estudio de los distintos detalles en las soluciones francesas de los procedimientos de prefabricación más experimentados, dada la proximidad, carácter y sistema social de esta nación.

Una serie de diapositivas y una película ampliaron las ideas expuestas en esta disertación para demostrar con más realidad la magnitud de los sistemas que en la actualidad están puestos a punto en los distintos países que utilizan la prefabricación como sistema que persigue una serie de objetivos que, en definitiva, se traducen en uno solo: economía en la construcción.

BECAS PARA EL CURSO DE PERIODISMO DE SANTANDER

Para el XIV Curso de Periodismo de la Universidad Internacional "Menéndez y Pelayo", de Santander, que se celebrará del 11 al 30 de julio, sobre el tema "La Revista", los alumnos podrán inscribirse hasta el 10 de junio próximo.

Dirigirán instancia al director del Curso de Periodismo de la Universidad Internacional "Menéndez y Pelayo", al Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria de Madrid.

Pueden solicitar la inscripción en el citado curso las personas que editen revistas o colaboren en ellas. Las que pertenezcan con carácter profesional a cualquiera de los diarios o emisoras de radio españoles o posean carnet oficial de Prensa. Los funcionarios de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación Nacional e Información y Turismo. Los licenciados universitarios o titulados de Escuelas Superiores y los que se encuentren en el tercer curso de estos estudios, así como los alumnos de tercer curso de la Escuela Oficial de Periodismo.

LA UNESCO RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DE MARAÑÓN

Sir Ben Bowen Thomas, presidente del Consejo Ejecutivo de la Unesco, al iniciarse los trabajos de la presente sesión propuso que se hiciera constar en acta el sentimiento del Consejo por la muerte del doctor Gregorio Marañón, cuya personalidad científica y literaria subrayó. El doctor Vittorino Veronese, director general de la Unesco, se adhirió al homenaje, señalando que el doctor Ma-

rañón era miembro de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la Unesco.

A continuación el señor don Joaquín Pérez Villanueva, representante de España en el Consejo Ejecutivo, hizo el siguiente discurso:

"Deseo hacerme eco, con emoción y agradecimiento, de las palabras que el señor presidente ha tenido a bien pronunciar para traer hoy aquí el debido recuerdo y rendir el tributo a la memoria del gran hombre, del doctor Marañón, recientemente desaparecido. No osaría yo en este momento, sin tiempo hábil ni sosiego suficiente, intentar siquiera trazar los perfiles esenciales de la gran personalidad que acabamos de perder.

Gran médico, escritor y crítico, investigador, autor de libros de historia, iniciador de grandes caminos en la medicina, Marañón era no sólo hombre y prez de España, sino un gran valor, patrimonio de todos. Su inteligencia, abierta a todos los horizontes del conocimiento, y su corazón, generoso, dispuesto siempre a toda comprensiva actitud, hacen de él un valor esencial cuya ejemplaridad dará siempre testimonio de su persona y de su obra.

Miembro activo hasta su muerte de la Comisión Española de Cooperación con la Unesco, su espíritu tolerante y abierto sentía con eficacia los mismos ideales de comprensión y entendimiento que la Unesco representa. Por eso su memoria merece que hoy aquí, por oportuna iniciativa de su presidente, el Consejo Ejecutivo le rinda su recuerdo, que es testimonio de fe en la inteligencia y esperanza en los frutos del diálogo, sin fronteras entre los hombres de voluntad bien dispuesta.

En nombre de cuantos se sienten entrañablemente inscritos en el mundo espiritual, del que Marañón fue exponente egregio, con la voz dolorida de los españoles, para quienes pesa hoy la orfandad intelectual que su muerte nos deja, muchas gracias, señor presidente, por su oportuno recuerdo y sus palabras."

ACTIVIDADES DE LOS PENSIONADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

La Comisaría General de Protección Escolar acaba de publicar una extensa Memoria de las actividades desarrolladas en el año 1958 por los graduados, profesores, escritores y artistas que obtuvieron ayudas del Ministerio de Educación para trabajos de investigación científica o de perfeccionamiento profesional.

Como se explica en el preámbulo de la publicación, la concesión de las becas y las pensiones de estudio se realiza previa convocatoria nacional de concurso público de méritos, en épocas fijas del año, procurando que la adjudicación de estas ayudas alcance a todos los Distritos Universitarios, evitando así la excesiva centralización de estos estímulos. Las "bolsas de viaje" se otorgan a lo largo de todo el año y deben ser solicitadas por lo menos con dos meses de antelación al desplazamiento proyectado.

En todos los casos el Ministerio de Educación confía la resolución de los concursos o peticiones a un organismo colegiado denominado Junta Permanente Asesora de Ayuda al Estudio, integrado por catedráticos, aca-

démicos, investigadores y representantes de los servicios culturales, tanto del Ministerio de Educación como de otros departamentos. Para su trabajo, dicha Junta se divide en cuatro grandes Secciones o Ponencias: I, Ciencias y Técnica; II, Medicina, Farmacia y Veterinaria; III, Ciencias Jurídicas y Económicas, y IV, Letras y Estudios eclesiásticos.

En una "Nota" inicial la Comisaría General de Protección Escolar, como órgano ejecutivo de la Ley de 19 de julio de 1944, que consagra a estas actividades varios artículos, pide a las demás instituciones y fundaciones —públicas y privadas— dedicadas a estas mismas actividades que se intente —dentro de la autonomía orgánica de sus propios Estatutos o Reglamentos— llegar a una más efectiva coordinación y contacto en estas realizaciones.

LA ASOCIACION DE MEDICINA E HIGIENE ESCOLARES

La Asociación Española de Medicina e Higiene Escolar ha nacido en Madrid.

Para el secretario del nuevo organismo, la Asociación Española de Medicina e Higiene Escolar era una necesidad científica y doctoral que veníamos sintiendo desde hace ya tiempo. Nos constituimos ahora para discutir cuestiones médico-escolares y para que España esté representada en los Congresos internacionales.

—¿Dónde reside el organismo internacional que se encarga de los problemas de la Medicina en el campo de las escuelas?

—En París. En julio pasado se celebró en la capital francesa el III Congreso de Medicina e Higiene Escolar, al que asistí como representante español. En aquellas interesantísimas sesiones se aprobó la fundación de la Unión Internacional de Higiene y de Medicina Escolar Universitaria. Una de las recomendaciones que más se recalcaron fue para que cada nación crease su Asociación nacional. Y España acaba de cumplir el objetivo.

—Ahora, pues, ¿qué hace falta? —Hace falta que todos nos entreguemos con calor a la empresa. Nacemos con la ayuda económica de las cuotas de nuestros propios afiliados. Por el momento contamos con infinidad de adhesiones de médicos, de maestros e incluso de padres de familia.

—¿Qué será la Asociación Española de Medicina e Higiene Escolar?

—Será algo así como una tribuna libre, abierta a todo el mundo, para poder discutir todo lo ampliamente que sea necesario los problemas de la medicina e higiene escolar.

—¿Son muchos estos problemas?

—Evidentemente, por la importancia que tienen. La medicina escolar está muy avanzada en el mundo y en España. Ello requiere un especial cuidado. En las juventudes la salud es primordial motivo de atención.

—¿Me quiere decir, doctor, los fines de la Asociación que acaba de crearse?

—Celebraremos sesiones científicas con carácter periódico y no dejaremos de organizar cursillos y conferencias, además de preparar ponencias para Congresos nacionales e internacionales, como apuntaba anteriormente.

ALBERGUES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

Uno de los fenómenos de nuestro tiempo que con mayor fuerza se han acusado en España es el de la apertura de las aulas universitarias a amplios sectores de la sociedad, para los que la enseñanza superior y técnica constituía antes una meta inaccesible.

La llegada a la Universidad de promociones integradas por jóvenes procedentes de los más varios estamentos sociales ha desencadenado toda una larga serie de reacciones cuya trascendencia comienza a manifestarse ya en nuestra organización social y hasta en el cuerpo mismo de la comunidad nacional. Más aún, por cuanto a la obligada y beneficiosa convivencia de las aulas se ha venido a sumar otro género de relaciones marginales supraacadémicas, surgidas, muchas de ellas, de la entraña misma de la iniciativa estudiantil, estimulada, protegida y guiada a través del cauce orgánico del SEU.

Conferencias, coloquios, cursos monográficos, lectura y representación de obras teatrales, sesiones de cineclubs, forman parte de toda una serie de actividades sobre cuya influencia cultural y humanística se podría escribir más de un interesante ensayo doctoral. A través de ellas, el SEU cataliza inquietudes y voluntades y encausa vocaciones que encuentran así un anchuroso marco para su proyección y que acaso de otro modo se perderían en estériles lucubraciones por falta de método, perspectiva y contraste.

Son muchos los medios a través de los cuales el SEU fomenta este tipo de relaciones y actividades. Hay, sin embargo, uno que por sus especiales características constituye un prototipo casi ideal, por cuanto en él

coinciden —y no casualmente— tres elementos fundamentales para el proceso de elaboración intelectual y asimilación cultural: la libertad, la convivencia y el diálogo.

Los turnos residenciales organizados por el Sindicato Universitario en su red de Albergues ofrecen, preferentemente durante el verano, una magnífica ocasión de conjugar el merecido descanso vocacional con las actividades deportivas e intelectuales, dentro de una convivencia espontánea especialmente apta para el pensamiento y para el diálogo. Resulta difícil sustraerse, en un ambiente acogedor como el de los Albergues universitarios, al encanto de la camaradería, al intercambio de impresiones, ideas e inquietudes, al impacto espiritual y cultural de una vida íntegramente vivida con estilo universitario, sin que por ello se vea coartada la libertad de iniciativa o se desequilibre la justa dosis de ocio y descanso que corresponde como premio al esfuerzo desplegado durante todo el curso escolar.

Catorce Albergues, situados en los más bellos parajes de nuestra geografía peninsular e insular, con una capacidad de 1.155 plazas masculinas y 495 femeninas, abrirán sus puertas a la juventud universitaria española y europea durante el presente verano, sin que para acudir a ella sea precisa otra condición que la de ser estudiante matriculado en una Facultad o Escuela técnica y tener, cuando máximo, veintiocho años de edad. Hay que abonar, asimismo, una cuota que, según el Albergue que se elija, oscila entre las 250 y las 900 pesetas para los estudiantes españoles, de acuerdo con un baremo establecido para los distintos Distritos Universitarios por el Departamento Nacional de Albergues, y que para los universitarios extranjeros es de 1.200 pesetas.

2. EXTRANJERO

CREACION DE UN INSTITUTO DE ESPECIALISTAS INDUSTRIALES EN NANCY

Para permitir la formación de más técnicos, que sean aptos para secundar a los ingenieros, se va a crear en Nancy un Instituto de especialidades industriales. Dicho Instituto preparará, en tres años, a técnicos de fabricación, para la electrotécnica-electrónica, la mecánica o la química, y podrá recibir a novecientos estudiantes procedentes de la enseñanza técnica y de las clases complementarias.

TRES NOTAS DE HISPANO-AMERICA

Las construcciones escolares rurales en Cuba.—Con cargo a los créditos concedidos para establecer diez mil aulas rurales en todo el país, el Ministro de Educación Nacional, doctor Armando Hart, dictó una resolución disponiendo la creación de tres mil aulas de este tipo, que están distribuidas en la siguiente forma: Provincia de Oriente, 1.810; Camagüey, 340; Las Villas, 500; Matanzas, 90; La Habana, 40, y Pinar del Río, 220. Los nuevos centros de enseñanza forman parte del plan del Gobierno Revolucionario para acabar con el analfabetismo en las seis provincias.

Construcción de Escuelas en Guatemala.—El Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas de Guatemala ha publicado el plan de construcción de escuelas que supone la creación, en un plazo de tres años, de 2.550 aulas para dar acceso a la educación primaria a un número de 90.000 niños. Esas aulas son el equivalente de 425 escuelas a distribuir entre las localidades que señale la Comisión Nacional recientemente creada. El calendario previsto establece que a finales de 1960 queden construidas 550 aulas, al terminar 1961 otras 1.300 y en 1962 las 2.250 restantes. El Gobierno aportará la suma de millón y medio de quetzales, la ICA una suma equivalente y el resto, hasta completar los cuatro millones y medio de quetzales, correrá a cargo de las municipalidades y de la iniciativa privada.

Los Bancos de Méjico y la educación popular.—La campaña llevada a cabo por el Ministro de Educación Pública —ex Director general de la Unesco— ha comenzado a dar sus frutos. En efecto, ante su llamamiento a la iniciativa privada para que contribuya a la resolución del problema educativo nacional y aporte fondos para la construcción de aulas en todo el país, han acudido los representantes del sistema bancario de la República, quienes le han ofreci-

do el cinco por ciento de sus utilidades anuales en un acuerdo que tendrá vigencia por un tiempo indefinido.

LA EDUCACION PRIMARIA EN MEJICO

Según el informe presentado al Presidente de la República de Méjico por el Secretario de Educación Pública, durante los próximos años deberán crearse de 51.000 a 55.000 plazas de maestros de enseñanza primaria y constituirse 27.440 aulas rurales de un solo turno escolar y 11.825 urbanas para dos turnos. Corresponde este esfuerzo al deseo del país de ver establecido un sistema general de enseñanza, de acuerdo con los postulados proclamados en la Constitución.

A iniciativa de la Secretaría de Educación Pública, una comisión especial ha trazado un "Plan Nacional para el mejoramiento y la expansión de la educación primaria en Méjico", con un presupuesto extraordinario de 4.804 millones de pesos mejicanos y por el plazo fijado de once años.

El plan, según las manifestaciones del doctor Jaime Torres Bodet, puede resumirse en los siguientes puntos:

- 1) El número de niños que deben incorporarse a la educación es de 1.700.000, y de acuerdo con el ritmo de crecimiento demográfico, en los próximos once años será de 3.286.000.
- 2) Si los índices de la deserción escolar y de la repetición de cursos se mantuvieran en los límites calculados por la comisión, bastaría para atender el aumento construir en once años nuevos grupos con una capacidad permanente de 2.758.000 alumnos.
- 3) A principios de 1959 fueron inscritos en los planteles primarios del país 4.437.000 alumnos, y en 1970, los lugares disponibles en las escuelas podrán recoger a 7.195.000 niños.
- 4) Para disponer de los maestros titulados necesarios, reponer las bajas y atender a los servicios conexos será preciso formar en esos mismos once años unos 68.000 maestros, para lo cual será indispensable ampliar el sistema de las actuales escuelas normales rurales, subsidiar el desarrollo de las escuelas normales no federales y crear cuatro centros regionales no federales y crear cuatro centros regionales de enseñanza normal, cada uno para 1.500 alumnos del magisterio.

C. O. R. E. P.

Este Centro, fundado por mademoiselle de Sercey en 1941, tiene por objeto el examen de individuos de siete a treinta años en orden a su orientación escolar o profesional o consejo psicológico.

A este Centro vienen acudiendo anualmente alrededor de 1.300 individuos, principalmente jóvenes. La asiduidad y confianza con que vuelven las familias de los examinados a tratar con la Dirección del Centro y las recomendaciones que del Centro hacen las mismas familias a sus conocidos son buena prueba de la eficiencia del Centro en su delicada labor.

Es doctrina y práctica de este Centro la comunicación íntima con la familia de los examinados y examinados. A ella se recurre desde el

primer momento del examen para obtener datos sobre la vida, carácter, aficiones, rendimiento escolar y comportamiento familiar del examinado. A ella se confían principalmente las conclusiones del examen. Esta relación con la familia es característica de este Centro católico, que destaca sobre los nacionales y extranjeros que, prescindiendo de la familia, se dirigen a los maestros o a las asistentes sociales.

La primera entrevista con la familia terminará dándole un cuestionario que la misma familia ha de enviar a la Escuela o Centro de Formación del examinando. Al Centro se le ruega conteste al cuestionario y que lo envíe al C. O. R. E. P. El cuestionario pregunta sobre los resultados escolares y sus causas, sobre la conducta social y carácter del examinando, sobre sus aficiones y salud, sobre la íntima conducta de padres e hijo, y termina pidiendo el parecer de sus educadores.

Frecuentemente es indispensable la cooperación de la asistente social, que investigará delicadamente en el mismo hogar la situación de la familia, religión, salud, trabajo, condiciones higiénicas, economía y también las del sujeto del examen.

Viene después el examen personal del individuo en su doble vertiente psicológica y física. De ésta se encargan dos médicos neurosiquiátras, que dedican cuatro días de la semana a este menester. De la primera están encargadas dos diplomadas de Orientación profesional, las cuales, o personalmente o por medio de pasantes—actuales alumnos del Instituto Superior de Pedagogía del Instituto Católico de París—, tratan con el examinando y le sujetan a una batería de tests psicológicos—inteligencia y carácter— y de aptitudes manuales.

En la entrevista personal con el individuo se le pregunta sobre sus estudios; modo de emplear sus descansos, recreos o vacaciones; sus relaciones y comportamiento con sus educadores y familia; inclinación laboral y profesional.

Todos estos datos pasan de nuevo por el médico y por el Servicio de Información y se entregan a la psicóloga encargada de dar oralmente las conclusiones del examen en orden a la elección de una profesión o estudios, o de dar el consejo psicológico pertinente.

El Servicio de Documentación necesario para esta orientación consiste en un archivo de datos sobre todas las profesiones y sus exigencias, sobre los establecimientos escolares con sus características o especialidad y sobre los centros de trabajo en cada caso recomendables. En la ficha resumen del "dossier" de cada instituto va anotando el C. O. R. E. P.

cuantas observaciones útiles le llegan sobre cada institución.

El Centro trabaja gratuitamente. Para enfrentarse con sus gastos cuenta con las aportaciones de las empresas.

En Francia las empresas están obligadas a una tasa del 4 por 1.000 sobre el total de los sueldos que paga la empresa, a favor de los Centros de orientación profesional. Las empresas tienen libertad para dar la cuantía de su tasa o a un Centro oficial de orientación profesional o a un Centro privado que esté reconocido por el Estado.

Este reconocimiento exige una titulación—la de consejero de orientación profesional obtenida en alguno de los Centros del Estado— y una inspección de la entidad o de los expedientes que el Centro guarda.

CURSO INTERNACIONAL DE FORMACION EN TECNOLOGIA NUCLEAR EN FRANCIA

El Centro de Estudios Nucleares de Saclay organiza, del 27 de junio al 8 de julio, un cursillo que tendrá por objeto permitir a los cuadros superiores técnicos de la industria el recibir una formación en tecnología nuclear. El programa comprende, por una parte, una enseñanza teórica, y por otra parte, trabajos prácticos, visitas y discusiones. La sesión de estudios está dividida en dos partes: la primera, de carácter general, es común a todos los participantes. La segunda, más profunda, comprenderá los tres grupos siguientes: A. Química; B. Fisión y fusión; C. Electrónica, física aplicada y aceleradores de partículas.

LA U. U. A. L.

La U. U. A. L. (Unión de las Universidades de América Latina) ha celebrado recientemente su III Asamblea General en Buenos Aires. La reunión concentró a delegados de 70 instituciones de altos estudios pertenecientes a Centro y Suramérica. El tema objeto de principal estudio ha sido: "La función social de las Universidades en la orientación del proceso del desarrollo cultural, científico y técnico de los respectivos países".

MEJICO DESTINA A LA ENSEÑANZA LA MAYOR PARTIDA DE SU PRESUPUESTO

Según informaciones recogidas en la Unesco, en el presupuesto del Gobierno de Méjico para el año 1960, presentado a la Cámara de Diputados, las cifras destinadas a la Secretaría de Educación Pública han sufrido un notable aumento, pasando

de algo menos de 1.483 millones de pesos en 1959 a 1.884.700.000 pesos. De esta forma, la partida de la educación es la más alta en el presupuesto nacional.

Con referencia a este plan educativo en la ley presupuestaria, se establece que "la carrera entre el crecimiento demográfico y los recursos públicos destinados a los servicios educativos ha ocasionado que cerca de dos millones de niños en edad escolar carezcan de enseñanza primaria elemental".

"Los postulados de la revolución—prosigue la ley— exigen que este compromiso, urgente e inaplazable, sea resuelto lo antes posible, y por esta razón el Ejecutivo a mi cargo propone sumas considerables para iniciar el programa de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria."

Estas nuevas partidas van a permitir la creación de cuatro mil plazas para maestros, la construcción de tres mil aulas, la ampliación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y el robustecimiento de las escuelas normales mediante la instalación de nuevos centros regionales.

Pero los propósitos del Presidente de Méjico, licenciado Adolfo López Mateos, del Gobierno Federal y del actual Secretario de Educación Pública, doctor Jaime Torres Bodet, van todavía más lejos, con un plan de once años, destinado a dar efectividad a la ley sobre la obligatoriedad de la enseñanza para todos los niños mejicanos.

Estas partidas consagradas a la educación van acompañadas de un esfuerzo notorio en favor del desarrollo económico y social, ya que educación y progreso general van íntimamente unidos, según informó la Delegación Permanente de Méjico ante la Unesco.

PLAN FEDERAL PARA LA JUVENTUD

En Alemania se creó un plan federal de ayuda a la juventud, que entró en vigor hace ya siete años. Durante este período se emplearon 220 millones de marcos, que se han invertido, entre otras formas de asistencia y ayuda, en la creación de 800 hogares y centros de aprendizaje que han acogido a 655.000 muchachos. Se han creado 4.600 centros de orientación profesional, que han sido frecuentados por 152.000 jóvenes de ambos sexos, se han organizado conferencias, cursos, albergues, residencias, intercambios, etc., todo en favor de la juventud y encaminado a proporcionar a los aprendices y a los que se inician en cualquier profesión del género que sea, una preparación idónea.